

Resolución nº 10011/2015
Fecha: 30/9/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de obra de **“REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA GENERALA EN CÁCERES”**, expediente O.005/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: O.005/15

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: “Reforma y adecuación de la climatización en el edificio de la Generala en Cáceres”.
- c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 15 días naturales desde la recepción de las ofertas.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.: 84.792,00 €
Importe I.V.A. (21 %): 17.806,37 €
Presupuesto total: 102.598,63 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 2015
- b) Adjudicatario: TÉCNICAS E INSTALACIONES HIDRÁULICAS S.L.
(TECINDRA S.L.)
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe:
Importe excluido el I.V.A.: 81.544,65 €
Importe I.V.A. (21 %): 17.124,37 €
Presupuesto total: 98.669,02 €

e) Motivación de la adjudicación:

Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta económica y técnicamente, en función de los aspectos a tener en cuenta en la negociación, la más ventajosa para la Universidad de Extremadura.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- Técnicas e instalaciones hidráulicas S.L. y Yalctra S.L.



Resolución nº 1001/2015
Fecha: 30/9/2015

- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No
8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
9.- **Plazo para la formalización del contrato:**

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este Órgano, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz a treinta de septiembre de dos mil quince.

EL RECTOR,



F/ Segundo Piriz Durán